

**COMITÉ SUPERVISIÓN Y
CIBERSEGURIDAD
REUNIÓN No. 38**

Bogotá, abril 12 de 2021

1. Informe del Secretario Técnico del C.N.O.

Se presentó el informe de la reunión ordinaria del mes de abril 2021; se presenta un resumen de los aspectos administrativos y técnicos.

2. Informe de supervisión y seguimiento aplicación Acuerdo XM.

Debido a los nuevos plazos de publicación del informe de supervisión establecidos en el acuerdo 1411 para este comité no se cuenta con presentación del indicador de supervisión, se informa que en el próximo comité se presentara la información correspondiente el mes de marzo.

Se realiza presentación de los canales de comunicación que se establecen en el acuerdo 1411 con el CND para que los agentes los tengan presentes a la hora de realizar las reclamaciones que se hablan en el acuerdo y el reporte de medidas normalizadas.

También se hace un resumen de los contactos de supervisión que a la fecha se han recibido en el CND, que son pocos y de determina que al parecer estos no fueron enviados a las personas correctas, manifiestan los agentes.

Se presenta la agenda para el taller de agentes que se realizara el próximo mes de mayo. Se acuerda realizar reunión de supervisión el día 3 de mayo de 2021.

Se acuerda realizar reunión que citara el CNO para revisar el listado de agentes a los que se le debe enviar el comunicado de supervisión.

El CND además informa sobre la gestión realizada con los agentes que tienen porcentajes de supervisión por debajo del 80%.

El indicador del mes de marzo se presentará en el comité de abril.

Se realizará reunión del grupo de supervisión el 3 de mayo.

Para el próximo comité se solicita llevar el cálculo del indicador ICCP con histórico y si es posible presentar forma de cálculo.

3. Informe de Ciberseguridad – ISA.

Se presenta el informe de ciberseguridad que se adjunta. Se presentan los siguientes temas:

- Presentación Ciberseguridad abril.pdf.

- Presentación Colombia Inteligente, metodologías para evaluar la madurez en ciberseguridad.
- Instrumento para enviar a los agentes para medir el nivel de cumplimiento del acuerdo 1347, instrumento seguimiento del acuerdo.xlsx.
- Listado de compañías que deben cumplir según los requisitos de generación y tensión. Empresas que deben cumplir. Xlsx Estándar de ciberseguridad de Chile.
- Alertas del sector mes abril.

Se adjuntan las presentaciones anunciadas y quedan los siguientes pendientes

- Definir los participantes y quienes deben asistir (comité):
 - Se debe enviar comunicación desde el CNO a las compañías registradas en el archivo empresas que deben cumplir. Xlxs hoja cumplir 2021, informando que no están dando cumplimiento al acuerdo 1347.
- Aprobación y envío a los agentes (comité)
 - Se debe enviar comunicación desde CNO al personal del comité y representantes ciberseguridad el instrumento seguimiento acuerdo 1347, preferiblemente el 16 de abril y dar plazo para entrega de 1 mes.
- Enviar comunicado al grupo de infraestructuras críticas (comité).
 - Se debe enviar comunicación oficial desde CNO para participación en este grupo, en reunión se recomendó que deben participar las siguientes compañías: XM, Celsia, Intercolombia, EPM, TERMOCANDELARIA, ENEL, EBSA, el correo se debe enviar a: CT. Ivan Chavarro Rojas ivan.chavarro@ccoc.mil.co quien coordina el comando Conjunto Cibernético.

4. Spectrum de comunicaciones – Colombia inteligente.

Se adjunta la presentación Colombia Inteligente-ModelosMadurezCyber-Indicadores CNO-S&C 1404211vF.

5. Varios.

- EPM, solicita información sobre la venta de Internexa e impacto en los agentes y canales de supervisión.
- ISAGEN, Solicita revisión de los acuerdos 1241 y 1365 en los puntos relacionados con supervisión AGC, y hacer las pruebas de sintonía de AGC, realizadas con las actualizaciones periódicas de los elementos.